Epoca II. San Juan Puerto-Rico, (E. U.) Marzo 23 de 1899 Número 9

El Porvenir Social

SE ADMITEN ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Periódico Obrero

REDACCION Y ADMINISTRACION SAN SEBASTIAN NUMERO 10, ALTOS

Número suelto 2 centavos ‖ Se publica Mártes, Juéves y Sábados ‖ Un mes en toda la Isla, 30 cts.

"Muchas veces por una."

Hemos visto incidentalmente la respuesta oficiosa que en las columnas de *La Correspondencia* dá el señor Soler á los cargos positivos dirigidos contra cierto elemento del Banco Español.

El tiempo nos apremia; pero tratándose de un Sub-gobernador, vamos á dedicarle á toda prisa unas cuantas palabras.

Acusaciones injustificadas y gratuitas, dice, son las que se hacen al Banco Español.

No es ese el asunto. El Banco Español es una cosa, y los juníperos del mismo otra. Banco y juníperos no son una misma cosa como se pretende, y de ahí nuestra defensa del Banco y nuestra oposición á los juníperos.

Precisamente por que miramos con ojos de simpatías á las instituciones sérias de crédito público, rompemos lanza contra aquellos que, atentos á egoísmos impolíticos, malquistan á la institución con la opinión popular. Las acusaciones de la prensa, se hacen por los resultados conocidos. No conocemos otra prueba para el caso. Los resultados aquí, han sidó de victoria en toda la línea para el viejo elemento que cortaba ántes el bacalao.

Ahí están para demostrarlo los consejeros elegidos. De ello se sabe su procedencia, así política como genealógica. Ese es el hécho que se denuncia cómo inconveniente, inoportuno y de mal efecto en estas circunstancias.

Será insensatez, ó como quiera llamarlo el Sub-gobernador don Carlos María Solér, pero el resultado está á la vista de todos. Sea por tacto de codos á la antígua usanza, sea por disciplina de colonia, sea por conveniencia para lo porvenir, lo cierto es que la tendencia expresada en la mayoría de los consejeros del Banco, es la de divorciarse de los ecos y opiniones más caracterizados del país en que viven y prosperan.

Eso no es de buen parecer. Eso no es discreto. Eso no es de buen sentido.

Extranjeros aislándose en tierra extraña, es algo así como inclinación al propio suicidio moral.

¿Qué pretendía el señor Soler? ¿Esperaba acaso que los juníperos con sus resabios viejos y feos, se moviesen á la vista de todos para provocar indignación? Mal conoce don Carlos á quiénes de cerca trata, ó mal se nos antoja que quiere conocerlos.

Esa gentecilla, señor Sub-gobernador, es muy especial, ama la oscuridad como los buhos, y en ella de una manera imperceptible, suave, sin ruido, soto-voce se enroscan como la culebra y ahogan.

A nosotros nos importa poco que usted sea en pasado, presente ó futuro Sub-gobernador del Banco. Acaso así habrá más relieve en el cuadro. Así mejor se verá la insuficiencia de usted contra sus camaradas.

No hemos acudido á la Junta general, por que no somos nada más que periodistas, por que la calidad de periodistas no nos llevó á ella.

¿Quiere el Sub-gobernador que ejercitando la acción pública se formulen cargos concretos ante los Tribunales de Justicia?

El camino es muy sencillo.

Fije hora del dia para poner á disposición del público, los libros de contabilidad y cuantos otros antecedentes se vayan necesitando, y verá entonces si con un buen perito mercantil y un letrado auxiliar, señalamos infinitas incorrecciones, por no decir otras cosas más graves, como lo ha sido.

En nuestra próxima entrevista desde estas columnas, tendremos el cuidado de recordar al señor Soler los detalles de la reunión del Consejo y la Junta general que se relaciona con la elección de consejeros para si refrescando su memoria, conviene en que ha habido el ataque ó mala voluntad por lo ménos hàcia el elemento puertorriqueño.

MUNICIPALERIAS.

Sesión del dia 20.—Se abrió esta á las siete y media, con la asistencia de cinco ediles y el señor alcalde. Más tarde, entran Bazán. Rossy y Llobet. Todos son puros.

El primer acuerdo que se toma es, suprimir la plaza de un cabo de policia, que está vacante, y sustituirla con dos guardias en bien del servicio. Se lee el proyecto de un señor, que pide el *jardín botánico* que está al lado del Presidio, para crear allí un hotel, restaurant, café, orquesta, iluminaciones á la veneciana, bailes, cantos, etc., etc., etc.; todo esto pasa á la comisión de estudio.

Se acuerda subastar las tomas de aguas por lotes de á 10.

El secretario da lectura á una larga exposición de la Federación Regional de los Trabajadores, la cual publicaremos en el número siguiente, así como los acuerdos tomados referente á dicho importante documento.

Los procesados de Rio-piedras.

El dia 18 de Marzo celebróse el Juicio oral de los once procesados, acusados de robo en el vecino pueblo de Rio-piedras. Componian el tribunal los magistrados señores Conrado Hernandez, Acosta y Nieto, fiscal señor Aldrey, y defensores señores Rossy, Landrón y Abella.

Principia la sesión de la mañana á las diez y tiene que suspenderse á la una; empezando de nuevo á las cuatro, prolongándose hasta las ocho y media de la noche que terminan las defensas.

DECLARACIÓN DE LOS PROCESADOS.

José María Torres, anciano, de honrados antecedentes y laborioso obrero, declara:

"Que habiendo llegado á sus oidos la noticia de que un peninsular llamado Juan Fernández Martinez, que tiene un pequeño establecimiento en la Muda (jurisdicción de Cáguas), había dicho que "*si España ganaba la guerra, los puertorriqueños, tanto hombres como mujeres, habrían de servir de arados para la tierra,*" y él, como hijo de este suelo y amante de todos sus paisanos, quería pedir explicaciones sobre aquellas injurias gratuitas.

"Y que al efecto, el dia 27 de Octubre del pasado año, avistado con varios amigos jóvenes, que también querían reparar las ofensas inferidas por el Juan Fernández, partieron de Rio-piedras á las dos de la tarde, llegando al establecimiento del agraviante á las cuatro y media.

"Que el referido Fernández Martinez se encontraba solo; y que después de pagarle unos reales que habían tomado en licor sus compañeros, al ser interrogado por las expresiones vertidas en el período de la guerra, (cuyas reparaciones eran el móvil de la excursión), prorrumpió el Martinez en gritos de cólera, diciéndoles que robaran ó cojieran todo lo que había en su tienda; á lo que contestaron todos, que allí no se iba á robar y si á tomar satisfacciones.

"Que, dando ya por zanjada la cuestión, puesto que el Juan Fernández, después de responder con acritud, se había intimidado, se dispuso entonces á marchar con sus compañeros hácia el sitio de donde habían partido.

"Pero que, cuando se hallaba montado en su caballo, dos individuos, los cuales no habían ido con la partida, uno de ellos llamado Desiderio, con machete en mano, dijo á todos:

—"Muchachos, dejémosnos de política; las cosas se arreglan de este modo....."

"Y junto con su otro amigo, la emprendieron á machetazos con el establecimiento, picándolo todo y lanzando efectos á la calle.

"Que al ver aquella acción que tanto reprochaba, se retiró enseguida con sus compañeros.

"Que cuando se hallaban cerca á Rio-piedras apareció de nuevo el Desiderio, y entregándole la cantidad de 29 pesos y centavos, le dijo:

—"Maestro, este dinero lo he ganado en el juego esta mañana, y deseo que usted lo reparta entre todos.

"Y accediendo, distribuyó aquella cantidad sin incluirse él en el reparto."

Los demás procesados, que son diez y en su mayoría jóvenes de 17 á 19 años, prestan idénticas declaraciones, afirmando todos, que Juan Maclara no se encontraba con ellos aquel dia (27 de Octubre), y que por lo tanto no es culpable en nada absolutamente, no obstante estar preso lo mismo que ellos.

LA ACUSACIÓN FISCAL.

El acusador fiscal empieza su discurso en esta forma:

"Al cesar la dominación española en Puerto Rico, sucedió en esta isla lo que nunca se había visto en ella. Muchos ilusos, creyendo que la gran República Americana autorizaba el desórden, armáronse en partidas y lanzáronse á los campos para robar y saquear, no solamente á los españoles, sino también á puertorriqueños y á todo el mundo."

Y después de citar varios acontecimientos ocurridos en distintos puntos de la isla, concluyó manifestando:

"Que la causa por que se debía juzgar y condenar á aquellos procesados, era la de robo en cuadrilla y en poblado; y que por tales delitos, correspondía á José María Torres, como jefe de la partida, la pena de ocho años y seis meses de prisión mayor, y á los otros, como cómplices, la de seis años y ocho meses."

LA DEFENSA DEL Sr. LOPEZ LANDRÓN.

Con esa gallarda y serena expresión con que en todas sus defensas se distingue siempre tan fecundo orador forense, dió comienzo á su discurso, rebatiendo con lógicos razonamientos todos los puntos trazados por la acusación.

Sostuvo con toda firmeza y convicción, que en el delito por que se juzgaba á aquellos infelices, no cabía la calificación de robo en poblado, por el cual se les quería condenar, y sí el de coacción, que era el único delito que habían cometido.

Manifestó á la sala, que no era pertinente à la acusación hacer referencia de sucesos acaecidos en otras localidades, puesto que la causa que había de juzgar aquel alto tribunal, estaba basada en los enconos políticos que dejó la pasada dominación; y que allí, ante aquel respetable tribunal, debían estrellarse todos los resentimientos y agravios que pudieran existir entre españoles y puertorriqueños.

Que no estaba conforme con la acusación, que pretendía condenasen á aquellos infelices procesados, por un delito que no había existido ni en la mente de ninguno de ellos.

Hizo una brillante apología sobre el honor y la dignidad de las familias de sus defendidos; y estimulando el caracter de cada uno de ellos, dijo al tribunal, que la forma tan precisa, segura y correcta, con que habían contestado á todo lo que se les interrogara, era una de las más elocuentes pruebas para testificar que no se trataba de hombres malhechores, sino de individuos que habían cometido una coacción por resentimientos políticos.

Que, en cambio, debía tomarse en consideración las formas y ademanes díscolos con que se había presentado ante el tribunal el testigo Fernández Martinez, respondiendo con marcada acritud á todo lo que se le preguntaba, y dando palpables demostraciones de su espíritu de venganza en contra de aquellos infelices, á quienes deseaba ver en presidio.

La defensa del abogado López Landrón, duró más de hora y media.

EL DEFENSOR MANUEL F. ROSSY.

Habló concienzudamente sobre el sistema que se emplean en la confección de los sumarios, procedimientos que debían relegarse, por ocasionar injusticias y perjudicar á los procesados, à quienes muchas veces se condenaba por delitos graves, no habiéndose cometido más que faltas leves.

EL DEFENSOR Sr. ABELLA BASTÓN.

Con brillante oratoria y gran suma de da-

tos, probò á la Sala no existir el delito de robo de que se acusaba á los procesados, y si el de coacción.

A las ocho y media de la noche terminó el juicio oral. Ahora, el fallo resolverá.

NOTICIAS GENERALES

A consecuencia de los sucesos ocurridos en el Banco Español por la intransigencia de los *juníperos* con el elemento insular, se está formando una liga séria de puertorriqueños para la defensa y ofensa de los que se hayan considerado intransigentes dentro del juniperismo.

Siempre los procedimientos innobles y violentos, traen estas consecuencias que las arrostren los que las promuevan.

—

De Cayey hemos recibido una carta invitándonos á un meeting que celebrarán los trabajadores de aquella localidad, el domingo 24 al medio dia

Es seguro que acudirà á la reunión, una comisión de la Federación Regional compuesta de los obreros Rosendo Rivera, Eduardo Conde, Santiago Ramón Romero, y Nolberto Quiñones.

—

El general Henry ha nombrado ministro del interiór á don Francisco del Valle Atiles.

—

Hemos recibido para su publicación las cuentas de los trabajadores de los muelles de esta Capital.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

AVISO.—A nuestros compañeros corresponsales les suplicamos se tomen interés en cobrar. Para el mes entrante suspenderemos el envío á los que no nos hayan escrito, manifestándonos que aceptan el encargo de agente y corresponsal.

Cidra.—M. C. Recibida carta y le enviaremos los periódicos que recibimos devueltos. Los periódicos de la primera época, también los recibimos.

Juana Diaz.—J. M. S. O Reeibida carta que se insertará; tomado nota suscritores. A última hora recibo su segunda carta. Diremos algo.

Ponce.—Q. P. Romero dice no pudo contestarte con oportunidad, por hallarse enfermo en aquellos dias.

Lares.—R. R. Recibidos carta y $3 que abonan al mes corrlentes.

Cayey.—F. A. Recibida carta que publicaremos y $3 que abonan mes corriente.